

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CMT EN EL Nº 9 DE LA CALLE COMPAÑÍA (MÁLAGA)

Daniel Núñez Vilchez

Alberto Cumpián Rodríguez.

Resumen.

La intervención arqueológica aunque ha cumplido los objetivos marcados ha sido escasa respecto a la presencia de restos de consideración.

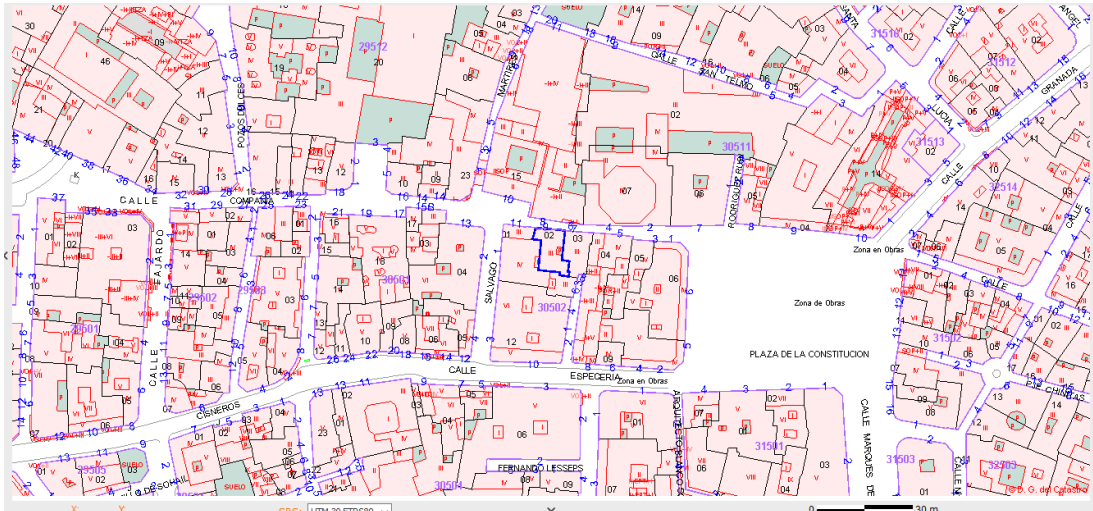
Although the archaeological intervention has met the objectives set, it has been short regarding the presence of remains of archaeological consideration.

Localización del inmueble.

El inmueble objeto de estudio se localiza en el Centro Histórico de Málaga, en la Calle Compañía. Concretamente, se trata del nº 9 de esta calle, muy cercano a la Plaza de Carmen Thyssen y enfrentado a la Iglesia del Santo Cristo. La planta es muy irregular ya que si bien presenta fachada a esta calle incluye un antiguo adarve y una entrada trasera al conocido como Callejón del Solimán. Se trata de un edificio de origen barroco remodelado en el S. XIX y que pretende recuperar sua imagen original manteniendo la planta baja como local comercial para habilitar como residencial la plantas superiores en cuya superficie se pretende edificar una vivienda.

Su emplazamiento quedaría acotado por las siguientes coordenadas UTM:

Referencia.	Coord. X.	Coord. Y.	Coord. Z
Noroeste.	373088.2670	4065095.6300	4,41 m.s.n.m
Suroeste.	373075.2070	4065074.1360	Confluencia
Nordeste.	373100.9288	4065074.1360	Con la Plaza de Felix Saenz
Sureste.	373083.5131	4065059.8179	



Laminas 1 y 2 Ubicación del inmueble

Justificación de la intervención. Normativa en relación con la protección del Patrimonio Histórico

La actividad arqueológica propuesta se justifica en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndonos al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y a las modificaciones propuestas por el Decreto 379/2011 de 30 de diciembre por el que se rectifican algunos artículos de este

La actuación se argumenta en el marco de aplicación de la legislación vigente a nivel municipal, regida por el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, aprobado definitivamente en Julio de 2011, y concretamente en el Capítulo 2: Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, donde se determina en el Artículo 10.2.3. “Obligatoriedad. Las intervenciones constructivas, [...] vienen obligadas a salvaguardar el Patrimonio Arqueológico existente, garantizando su protección, documentación y conservación”.

Asimismo, el Catálogo de Protección Arqueológica del PGOU recoge las fichas de los yacimientos arqueológicos de la Zona 3 (Fichas 25 y 27), asignándole una protección al suelo urbano de la zona de Tipo I y II. Por Tipo I se entiende que las intervenciones arqueológicas irán encaminadas a “la documentación intensiva de las unidades estratigráficas construidas y/o deposicionales para la verificación de su valor patrimonial”, mientras que para las de Tipo II “se requiere documentar suficientemente las unidades estratigráficas construidas y/o deposicionales para la verificación de su valor patrimonial en relación con el destino urbanístico de los terrenos”.

La intervención objeto del presente proyecto se encuentra dentro del Conjunto Histórico de Málaga, inscrito como Bien de interés Cultural en el Catálogo Gral. del Patrimonio Hº Andaluz en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/2007 de 26 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. El Conjunto fue declarado por Decreto 88/2012 de 7 de Abril (BOJA n.º 83 30/04/2012).

Según el planeamiento municipal, el Plan Especial de Protección y Reforma Interior, aprobado definitivamente por pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 30 de Octubre de 1992 (BOP de 22 de diciembre de 1992) abarca este sector del Conjunto Histórico de Málaga.

El inmueble se encuentra situado en una zona dentro del Conjunto Histórico con protección arqueológica de Tipo 3 lo que implica la realización de un control arqueológico de los movimientos de tierra, en los términos previstos en el citado Reglamento de Actividades Arqueológicas, Título I, Artículo 3; es decir, el seguimiento de las remociones de tierras realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.

En base a la normativa anteriormente expuesta, desde este equipo de investigación se propone la ejecución de una Actividad Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierras conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003 (Título I, Artículo 3, Clases de excavaciones arqueológicas). Se define como “el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el periodo de tiempo imprescindible para su registro adecuado”.

La empresa que pretendía realizar la promoción conocido este requerimiento arqueológico contrata a la sociedad ARQUEOSUR Estudio de Arqueología, S.L., para que solicite y ejecute el proyecto de intervención, designando técnico para su dirección y equipo de investigación para su apoyo.

Antecedentes para la investigación. El contexto histórico.

Contamos con varios referentes para la caracterización histórica del inmueble, a partir de excavaciones arqueológicas relativamente recientes llevadas a cabo en las inmediaciones y que nos han permitido conocer algunos hitos en la ocupación de este sector de la ciudad.

No tenemos constancia de restos arqueológicos que nos señalen una ocupación estable en la zona, sumergida bajo el mar para épocas previas. Por el contrario, cabe suponer, no sin cierta reserva, que estos terrenos estuvieron al servicio de los cambios que experimenta la urbe para el Bajo Imperio y la necesidad de hacer uso de espacios más o menos extensos en la franja litoral.

Los recientísimos trabajos realizados en el entorno del futuro Museo Carmen Thyssen (Palacio de Villalón y aledaños) determinan la existencia de una villa suburbana para los S.II-III d.C. y sucesivos. Las fuertes transformaciones promovidas por una rentable industria de salazones se reflejan en este ámbito con la inserción de alineaciones de piletas que recorren con enorme amplitud esta sector,

favorecida por su carácter litoral. Al nuevo complejo económico documentado en el Palacio de Villalón, en muchos casos amortizando o reaprovechando las estructuras antes citadas, hay que sumar todas las documentadas en las cercanías, caso de la intervención en calle Especerías, 8 y 16, Cisneros, 9 (colindantes con el río) e incluso más allá, en la margen contraria del Guadalmedina, en varios solares de la calle Cerrojo. Una relación muy semejante se puede referir para las intervenciones realizadas en la cercana calle San Telmo, donde se documentó una amplia habitación con pavimento musivario.

Abandonadas para la segunda mitad del siglo V, se ven colmatadas por los desechos de estas actividades e incluso por restos de la antigua ciudad imperial, ya completamente desbastada. Amortizadas estas estructuras, se utiliza la zona para emplazar una necrópolis de datación tardoantigua. En el caso de los trabajos arqueológicos desarrollados en calle San Telmo número 14, se constata un nivel de incendio con materiales que os remontan a las primeras décadas del siglo VII que se interpreta dentro del convulso periodo de la ocupación bizantina de la ciudad y los acontecimientos bélicos que marcan el final de la *Eparquía Spaniae*.

Las referencias más próximas para todo este periodo, hay que buscarlas en la confluencia de la calle Fajardo con Cisneros y en las intervenciones arqueológicas realizadas en la esquina con calle Camas, donde la apertura del foso para un contenedor de residuos sólidos puso al descubierto parte de una batería de piletas, la más próxima al río de cuantas se han detectado. El proceso de colmatación de estos contenedores tiene lugar para momentos pre-medievales, como se ha podido atestiguar en el solar contiguo (Cisneros, 9).

Nuevamente en las intervenciones colindantes se muestra una ciudad tardorromana abandonada y destruida, pero con estructuras aún emergentes que, en ocasiones son aprovechadas a partir del siglo VIII, caso de las construcciones protomedievales documentadas en el número 12 de la Calle Compañía (cerca del que nos ocupa) o en calle Compañía esquina calle Mártires. Se trata en este último caso de los restos de un edificio de época emiral, cuyo valor estriba en la escasez de vestigios pertenecientes a este periodo.

La siguiente fase de ocupación se constata a partir del siglo X, ya en el marco de la ciudad islámica. Se trata de construcciones vinculadas a un uso doméstico, muy

arrasadas por el desarrollo de procesos torrenciales parangonables con los documentados en calle Convalecientes y Juan de Padilla. Las siguientes centurias suponen la consolidación de la zona en un evidente contexto urbano y vinculada a un uso residencial.

Para la Baja Edad Media la traza de las actuales calles colindantes al inmueble objeto de estudio debe estar plenamente configuradas, como parece desprenderse de su inclusión en el plano de Carrión de Mula del siglo XVIII. Para entonces esta zona se sitúa a la espalda de una de las principales arterias de la ciudad nazarí, la que conectaba los extremos oriental y occidental de la medina; para estos momentos sabemos de la existencia de una mezquita y unos baños en los alrededores.

Tras la toma de Málaga, la actual Plaza de la Constitución (entonces Plaza de las Cuatro Calles) albergó algunos de los edificios más relevantes desde el punto de vista político, como el consistorio o la cárcel, siendo conocido el vial que nos ocupa como “cal de las Guardas”, adquiriendo prestancia como zona de tratos comerciales, asentamiento de algunos principales y salida de Málaga hacia la vía del Guadalhorce.

El nombre actual viene del establecimiento de la Compañía de Jesús en 1572, año en el que se transformó una pequeña ermita consagrada a San Sebastián en iglesia, a la que se vinculó un colegio-noviado. Así, tras un breve lapso en el que este vial fue conocido como calle de San Sebastián, en 1626 adquirió el definitivo nombre de Compañía.

La presencia de la sede de la orden de San Miguel Arcángel está constatada desde 1652 hasta su desamortización y destrucción en 1873. A partir de este hecho se pudo remodelar el callejero de la zona con la apertura de la calle Luis Vázquez y la prolongación del callejón de Azucena.

Por otro lado, en los solares resultantes se edificaron viviendas para la burguesía malagueña de la segunda mitad del siglo XIX. En la actualidad, este carácter residencial se ha visto paulatinamente sustituido por un uso comercial y turístico, propio de sectores más o menos amplios del Casco Histórico de la ciudad, en una dinámica que persiste hasta nuestros días.

. Objetivos y metodología.

La afición por realizar venía determinada por un proyecto de obras que trata la rehabilitación integral del edificio para viviendas y locales comerciales. Respecto

a la afección al subsuelo se debía realizar un rebaje generalizado en la planta el inmueble para insertar una losa arriostrante de cimentación de 40 cms. anclada a todos los elementos estructurales de fábrica de ladrillo sobre el nivel de la zarpa de apoyo del muro de carga. La caja de ascensor contaría con una losa y muros de foso de similares dimensiones y técnica constructiva.

Por tanto, se trataba simplemente de la investigación en el espacio que iba a ocupar el foso de ascensor, muy limitado y al rebaje necesario para la losa de sustentación.

La intervención pues solo y como fundamento básico un interés patrimonialista, el traslado de los datos obtenidos a las administraciones pertinentes a fin de que se pudieran dictar las oportunas medidas correctoras al proyecto de obras para su coexistencia con el bien arqueológico.

Los trabajos desarrollados han consistido de partida en la realización de un Control de los Movimientos de Tierras necesarios para alcanzar las cotas necesarias para la inserción de losa y fosa de ascensor.

La diferencia de cotas actuales existentes entre la zona alledaña al Callejón de Solimán y las de la entrada principal en la de Compañía motivaron una diferencia en el rebaje en dos sectores: mientras el general ha finiquitado en 80 cms en toda la planta, el ala sureste simplemente necesitó 60 cms para su conclusión.

Los trabajos han sido realizados mediante medios mecánicos de escasa potencia, mínima máquina excavadora, con corrección manual para definiciones y limpiezas. Han sido realizados, en la medida de lo posible, siguiendo el método estratigráfico, en levantamientos por capas naturales. Para su registro se han seguido los principios de Harris-Carandini denominando a cada hecho arqueológico como unidad estratigráfica y caracterizando sus relaciones, con diferenciación de contextos primarios de aquellos interferidos por procesos post-deposicionales

Las distintas unidades de estratificación han sido exhaustivamente registradas en un sistema de fichas de campo que parte de descriptores diferenciados y adaptados para la clasificación específica de elementos estructurales y sedimentarios, con un apartado explícito que recoge la mecánica estratigráfica de cada una.

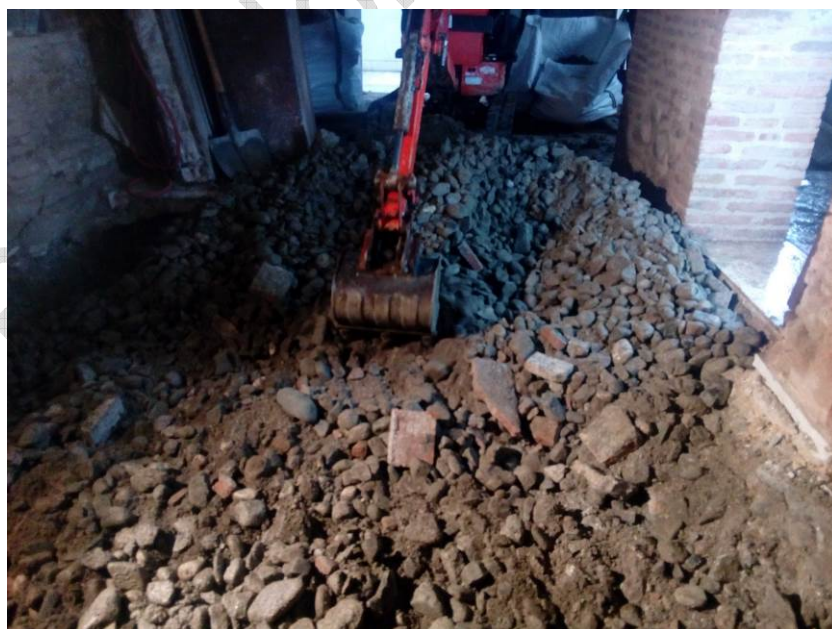
Tanto el proceso de investigación como sus resultados fueron objeto de una documentación completa mediante seguimiento fotográfico del proceso, no necesitando mayor documentación dado los resultados, como veremos, negativos.

Resultados de la intervención.

Los trabajos realizados han supuesto el cumplimiento de los objetivos marcados en el proyecto de intervención realizando sin mayores problemáticas el rebaje generalizado, aunque han estado muy ralentizados por las dificultades para la extracción del inmueble y transporte de tierras.

La presencia de una estructura de carga en la parte central del inmueble que dividía el inmueble en dos partes, (aligerada en la actualidad con columnas y muros de ladrillos (Ue. 27) nos ha permitido una división estratigráfica y una mejor explicación de los resultados. No obstante, su continuación en la zona norte (junto a calle Compañía) presenta una pésima conservación (lo que ha mediatizado mucho los trabajos); al tratarse de una reforma posterior y por ello se le ha otorgado una Ue. distinta (Ue .28).

Comenzamos esta relación por el ala oeste del inmueble con el levantamiento de los suelos actuales (Ue. 1) basado en una lechada de cementos y arena. Bajo ella una solería anterior, en este caso de mármol (Ue. 2) , que se asienta en un claro relleno de arenas grisáceas y con alta densidad de gravas (cantos de río) (Ue. 3). Este relleno con cronología contemporánea cubría y colmataba lateralmente dos muros de



cimentación en ladrillo (Ue. 25 en su tramo Sur y 24 al Norte).

En el ala derecha del local (ala oeste), los trabajos se iniciaron levantando la



solería actual del edificio (Ue.1), con una pequeña base de cemento y arena.

Inmediatamente debajo apareció una segunda solería, ésta de mármol (Ue. 2), que asentaba en relleno de arena de río y numerosos

cantos rodados (Ue. 3), formando un nivel actual que cubría y colmataba lateralmente dos cimentaciones en muro de ladrillo, (Ue. 25 al sur, Ue. 24 al norte) con dirección este-oeste.

Al norte de la segunda cimentación, justo en la esquina que forma la planta antes de abrirse al Oeste, aparece un pozo de extracción de aguas en base a tondos cerámicas (Ue. 35), roto por la Ue. 3 (se encontraron restos de este en el propio relleno interior del pozo).

Está excavado en un estrato de tierra arenosa (Ue. 7), bastante sueltas y limpio de piedras. Esta capa asoma bajo la Ue. 3 en toda la zona, por lo que debió de ser el estrato base, luego colmatado por el relleno de cantos rodados. Las cimentaciones Ue. 24 y Ue. 25 también se insertan en dicho estrato.

Sin embargo, esta secuencia estratigráfica varía drásticamente al sur de la cimentación Ue. 25. Esta zona (sobre-elevada sobre el resto de la planta, y donde solo se excava a 1'80 metros de la cota de obra en lugar de 2'30 metros, presenta, bajo las losas de la Ue.1 , un suelo de losetas negras (Ue 5) y losas blancas (Ue. 4), estas en el lateral derecho. Correspondientes a dos habitaciones diferentes en su momento, hoy se encontraban rotas por una serie de tubos del saneamiento actual.

Una vez levantados los suelos, aparece una capa de componente arenoso y algo de gravas (Ue. 6) de tono marrón. Este estrato colmata un muro (Ue. 23) norte-sur, cuya calidad constructiva y estratigráfica lo separan de los demás. Realizado en

fabrica de ladrillo y piedra trabada en mortero de cal de cuidada edificación nos lleva a patrones del fin de medievo.

La perduración de este elemento parece aclararse dado que sirve como cimentación desde la que, en alzado, se convierte en el muro de carga Ue. 27, eje central del edificio actual.



Transformada en esta cimentación la Ue. 3 se ve suplementada para ello con aportes de hormigón y mampuestos para asentar el cierre norte de la

vivienda, de forma que el ángulo quedara cubierto (Ue. 22) pero encabalgado a su vez con un retazo de tabique realizado unicamente en material latericio que significamos con seguridad en un vano asociado a este periodo de Conquista. (Ue. 26)

En este estrato, encajonado entre las Uu.ee. 22, 23 y 26, se realiza el foso de ascensor, con unas medidas de 2'20 metros por 1'80 metros y una profundidad adicional de 70 centímetros (quedando a 2'50 metros de la cota de obra). El hueco es excavado en la Ue.6, quedando restringido el espacio hábil por la presencia de las estructuras descritas.

Respecto al ala Este y tras levantar el suelo Ue. 1, se parcializa en habitaciones divididas por cimentaciones y muros re-aprovechados como tales. Comenzando por la zona sureste, bajo esta solería apare un estrato de tierra con un alto componente arenoso (Ue. 8). Esta capa colmata, al Este y lateralmente, una vasta cimentación (Ue. 30), de bastante potencia, de piedra y mortero.



En paralelo a el se documentan los restos de un muro de ladrillo (Ue. 32) adosado a la medianera más oriental del edificio, y restos de una estructura que identificamos como una canalización (Ue. 36). Finalmente destacar la existencia de un arco bajo el pilar, donde la U.E.30 acaba en su cara norte, posiblemente albañal o similar, luego cegado para integrarlo como arco de descarga.

En la cara oeste de la cimentación U.E.30 nos encontramos con una tierra gravosa marrón (Ue. 14), que rellena el espacio conformado por la U.E.30 al este, una cimentación/muro con enfoscado al sur (U.E.31), una cimentación (U.E.33) al oeste, y un muro de ladrillos (U.E.16) al norte.

La capa Ue. 14 viene a cubrir un suelo de ladrillos (Ue.19), roto por un pozo de ladrillos (Ue.15). Destacar que dicho suelo aunque pisado por la Ue..30, no se conserva en el lado occidental de este.



La Ue. 14 colmata el murete Ue. 16, continuando al norte de este, pero aquí cubriendo un estrato de tierra muy arcillosa (Ue. 18) y relativamente limpia. Esta tierra, a su vez, colmata una canalización (Ue. 17) con una orientación norte-sur (ligeramente inclinada hacia el noreste). Esta canalización quedará integrada en el muro U.E.16.

La Ue. 14 también colmata los restos escasos de un suelo de ladrillos (Ue. 37) y un

tabique asociado (Ue. 38), justo en la cara este del vano documentado en la Ue. 27.

Ya sin embargo en la zona central del ala este nos encontramos con un claro cambio estratigráfico. En primer lugar, justo bajo las losas de la Ue. 1, se halló un pequeño paquete de tierra arenosa con presencia de cal (Ue. 12), que cubría un suelo de ladrillos a sardinel (Ue. 10) y dos bases de hormigón con el inicio de columnas (U.E.s 9.1 Y 9.2). Bajo el suelo, aparece la ya citada U.E.14, la cual es rota por los pilares.

Una vez levantados el suelo y los pilares, se encontró una serie de pozos, todos colmatados por la Ue.14: un pequeño pozo cerámico (Ue. 21), destino de la canalización



Ue. 17; un segundo pozo cerámico de mayores dimensiones (Ue. 39), con restos de un muro de ladrillo (Ue. 34) con dirección este-oeste asociado; un pozo séptico de ladrillos (Ue.40) cerca del muro U.E.28; y finalmente un pequeño pozo de ladrillos (U.E.29) junto a la puerta de entrada al edificio.

Por último, justo en la entrada al edificio, aparece un muro de ladrillos (U.E.41) en línea con la fachada de calle Compañía. Por encima tiene restos contemporáneos de algún tipo de cemento y otros ladrillos, quizás como refuerzo para la base de la fachada o como escalón. Destacar que el pozo U.E.29 se adosa al muro U.E.41, aprovechando su cara sur.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos han cubierto perfectamente el objetivo principal de la intervención respecto a la salvaguarda de restos arqueológicos presentes en el inmueble.

No obstante respecto a la catalogación y cronología de los mismos nuevamente nos encontramos con la problemática recurrente en estas intervenciones, la amalgama de construcciones de todas las fases de la vivienda junto al no acceso a

los niveles de base de las mismas no nos permiten más que hipotetizar sobre las fechas de origen y de conversión y transformación de las mismas.

Respecto a los materiales exhumados indicar la misma problemática, la continua remoción del subsuelo más cercano por infraestructuras y saneamiento supone la presencia de elementos de cultura material mezclados, en este caso, desde fechas modernas a muy actuales.

Sin embargo, algunas capas puntuales hemos podido conjeturar sobre datos que nos acercan a los momentos al menos de inicio de la vivienda con muros que se utilizarían desde momentos tras la Conquista luego re-aprovechados en las sucesivas viviendas hasta la actualidad, en una dinámica no extraña en esta zona del Casco histórico.

Este es el caso de los muretes Ue. 23 y 26 cuya fabrica y materiales asociados nos llevan a acogerlos dentro de este periodo. Casos a similares cotas no son extraños en el entorno más inmediato.

Igualmente observamos una secuencia constructiva semejante a los lugares más cercanos si bien como decimos muy mediatizados en su interpretación más que re-aprovechamientos de las viviendas anteriores. En este sentido señalar la persistencia de algunos pavimentos y muretes enlucidos asociados que cabría encuadrar en este periodo tras la conquista (S. XVI-XVII)

Como medidas correctoras tanto los elementos estructurales como los niveles terrígenos de base que se han exhumado han sido cubiertos mediante los sistemas estandarizados de protección y balizamiento, geotextil y gravas, en este caso de calibre mediano por necesidades de obra.

Para la realización del foso de ascensor se permitió la modificación mediante foso reducido de forma que los restos exhumados quedaron indemnes.

BIBLIOGRAFÍA.

- ACIEN ALMANSA, M. (1994): *Málaga musulmana (siglos VIII al XIII)*. Historia de Málaga. Diario SUR. Málaga (171-240).

- AGUILAR GARCÍA, M^a.D. (1.995): *Mezquitas y baños de Málaga musulmana*. Simposio internacional sobre la ciudad islámica. Zaragoza, Instituto Fernando en Católico. 1991. En Obra dispersa. Dpto. de Historia del Arte UMA. Málaga.
- BEJARANO ROBLES, F. (2000): “Las calles de Málaga”. Ed. Facsimil Sarriá. Málaga.
- CALERO SECALL M.I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995): “Málaga, ciudad de Al-Andalus”. ÁGORA, S.A. Málaga.
- CAMACHO, R. *et alii* (1992): “Guía Histórico artística de Málaga”. Málaga.
- CAÑETE JIMÉNEZ, C. *et allí* (2008): “Actividad arqueológica preventiva. C.M.T. en c/ Compañía, 10 y mártires, 4-8. Málaga (Museo Thyssen-Málaga). Memoria preliminar.” Informe administrativo, inédito.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1994): “Málaga musulmana”. Ed. Facsímil ARGUVAL. Málaga.
- IÑIGUEZ SÁNCHEZ, M.C. y MAYORGA MAYORGA, J. (1992): “Informe sobre el sondeo arqueológico de urgencia efectuado en C/ Especería”. Anuario Arqueológico de Andalucía’90.III. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla. (355-359).
- MARFIL LOPERA, C. *et allí* (2008): “Excavación arqueológica preventiva en C/ Compañía, 6-8. Málaga. Memoria preliminar.” Informe administrativo, inédito.
- LÓPEZ CHAMIZO, S. y otros (2004): *Excavación arqueológica de urgencia en el solar nº 49 de calle Beatas (Málaga, Casco Histórico)*. Anuario Arqueológico de Andalucía, 2001. III,-1. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla.